

UNIDAD Y REFERENCIAS: Secretaría General – DNM/asg

EXPEDIENTE: G-4173/2019

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, adoptó por mayoría absoluta el acuerdo que a continuación se transcribe:

**«11/ 145/2019.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y PODEMOS MEJOREMOS POR LA MEJORA Y DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA DEL HENARES [G-4173/2019].**

*En 2007 se inauguraron en Madrid 6 hospitales con el modelo PFI, un modelo formado por una o varias empresas privadas que construyen el edificio y se quedan con la gestión de lo que se considera “no sanitario”.*

*Ya en ese momento se sabía que el número de camas de estos nuevos centros era bastante reducido, muy por debajo del promedio en aquel momento, estableciéndose un promedio de camas en el Hospital del Henares de 187 a 240, siendo el promedio de camas por 1000 habitantes (recoge el número de camas por 1000 habitantes de los siete centros PFI de la CM) de 1,10. En la actualidad continúa siendo insuficiente. Este número de camas se publicito que era ampliables, es decir, en una primera fase se abrían menos camas, pero progresivamente se irían incrementando hasta alcanzar el máximo. La realidad es que 12 años después no se han abierto más camas y las habitaciones individuales (otra de las supuestas ventajas que se publicitaban) se han convertido habitualmente en dobles.*

*Los costes han sido muy elevados y con escasa transparencia. Incluso en el 2010 el gobierno de la Comunidad de Madrid tuvo que “rescatar” a estos hospitales incrementando el canon anual en 1,896 millones de euros anuales, y que el canon tiene actualizaciones automáticas que garantizan que las cantidades cobradas por las empresas concesionarias se incrementen anualmente con independencia de lo que hagan o no los presupuestos sanitarios públicos.*

*También el personal que se planificó para los nuevos centros fue claramente insuficiente, y sigue siendo en la actualidad así.*



*Las infraestructuras construidas han sido de baja calidad, encontrando carencias básicas, falta abundante de material como almohadas, sillas de ruedas, sábanas, toallas y demás material básico.*

*A esto le sumamos los colapsos en urgencias en épocas otoñales y/o invernales que suponen aglomeración de pacientes en la unidad de agudos, por encima de lo establecido, debido a falta de camas en el hospital. Si a esto le sumamos las largas listas de espera para realizar intervenciones quirúrgicas que requieren de hospitalización, nos seguimos encontrando con unas políticas que nos disfrazaron para dificultar la comprensión de lo que ha pasado y continua, pasando en la sanidad pública de Madrid. Nos han vendido lo malo como bueno, lo falso como cierto, lo positivo como antiguo e ineficaz.*

*Seguimos esperando a que se cumplan las promesas disfrazadas y publicitadas de que nuestro Hospital del Henares en 2017 ampliaría el ala de la segunda planta del hospital, con el fin de dar cobertura a toda la población que acude a este centro hospitalario y evitar todas las cuestiones de salud mencionadas anteriormente, que no hacen más que precarizar la calidad asistencial de la ciudadanía afectada.*

*Exigimos lo que nos pertenece. No podemos seguir culpabilizando al personal sanitario de todas las cuestiones que tienen que ver con la responsabilidad política que un gobierno no ha sido capaz de cumplir.*

*Por ello, desde la Plataforma por la Mejora y defensa de la sanidad pública del Henares exigimos:*

- La apertura urgente e inmediata del ala de la segunda planta del Hospital del Henares para mejorar la calidad asistencial de la población afectada.*
- La ampliación del área de agudos del mismo.*
- Compromiso de la Comunidad de Madrid para reducir los tiempos de las listas de espera en especialidades e intervenciones quirúrgicas.*
- Por ende, exigimos que se produzca un aumento de plantilla adecuada para cubrir la ampliación de cobertura de camas exigidas.*

*De ello se dará traslado:*

- Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*
- Grupos políticos de la Asamblea de Madrid.*
- Gerente del Hospital del Henares.*
- Federación de Asociaciones en Defensa de la sanidad pública de Madrid».*



Y para que así conste, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y firmo electrónicamente este certificado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta conforme a lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

